

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICION No. \mathscr{I}

(Bogotá, D.C., 22 de Abril de 2015)

De conformidad con el Artículo 114 de la Constitución Política de Colombia -135 numeral 8º concordante el 233 de la Ley 5ª de 1992 cítese al Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, Brigadier General, JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON, para que responda el cuestionario adjunto en la fecha y hora que establezca la Mesa Directiva.

Firmado por. U.R.

Telish Redju

Alina

Telipe Lemos V.

MARLIA FERNANDA CADAL